



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0007051/2011, 0003943/2012, 0007049/2011, 0003823/2012, 0003824/2012, 0013762/2012, 0013245/2011, 0010062/2011 y 0001295/2012, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Social, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2009, 2010, 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Director y Coordinador del Departamento de Derecho Social al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2009, 2010, 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

Lidia Del Valle MEDINA (2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012)

Lucía SALVUCCI (2010-2011 y 2011-2012)

Carmen del Valle AREVALO (2010-2011 y 2011-2012)

Adriana LISTOFFSKY (2010-2011)

Oswaldo IDALGO (2011-2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Social y Dirección de Personal de esta Facultad; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico

Fac. de Derecho y Cs. Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 212/12.-

DR. RAMON B. YANZI FERREIRA

DECANO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA